



TARIFA SIMPLIFICADA DE MANIOBRAS

- M I** De bodega de buque a costado del mismo o viceversa.
- M II** De costado de buque a área de almacenamiento o viceversa.
- M III** De área de almacenamiento a unidad de SPF o FFCC o viceversa.

TIPO DE CARGA	M I	M II	M III
Cuotas por cada mil kilogramos de carga general.			
Fraccionada, en unidades hasta 7,000 kg. (Excepto productos ensacados). Mercancía unitizada o paletizada.	\$105.00 \$72.00	\$105.00 \$72.00	\$128.00 \$92.00
Cuotas por tonelada de maquinaria y unidades con peso unitario de más de 7,000 kg.			
Carga general con peso unitario de 7,001 a 30,000 kg. Carga general con peso unitario de 30,001 kg. en adelante.	\$216.00 \$287.00	\$151.00 \$196.00	\$183.00 \$249.00
Cuotas especiales por tonelada.			
Bobina y placa de acero en rollo con peso unitario hasta 15,000 kg. Bobina y placa de acero en rollo con peso unitario superior a 15,000 kg.	\$60.00 \$63.00	\$60.00 \$63.00	\$73.00 \$76.00
Contenedores de 20' y 40' por unidad.			
Llenos a SPF. Vacíos a SPF. Llenos y vacíos, traslado y entrega a unidad de FFCC.	\$1,309.00 \$1,309.00	\$3,010.00 \$3,010.00	\$2,186.00 \$2,186.00 \$2,356.00
Alquiler de Grúa Gottwald por hora o fracción (Mínimo 2 horas por evento).		\$11,444.00	

• Las maniobras que se realicen a contenedores y/o carga general considerados como peligrosos (explosivos, corrosivos, tóxicos y/o venenosos) o aquellos con peso unitario superior a 30 toneladas y/o con sobredimensión de más de 5 m³ implicándose una maniobra especial, causarán invariablemente un recargo equivalente al 100% sobre la tarifa correspondiente. Asimismo, en estos casos el mencionado recargo aplicará para lo relativo al almacenaje que pudiera generarse.

• Para los casos de mercancías que requieran resguardo en la zona de rejas especiales dentro del almacén, causarán un recargo equivalente al 100% sobre la tarifa de almacenaje correspondiente.

• Todas las tarifas están expresadas en pesos mexicanos por contenedor - tonelada según sea el caso.

• Para maniobras y almacenaje de importación, así como alquiler de equipo, la tasa de IVA será de 16%. Para exportación será de 0%.

Cotizaciones e Informes:

Independencia 859, Col. Centro, CP 91700, Veracruz, Ver.
 atencionclientes@grupocice.com | +52 1 (229) 923 01 00
www.grupocice.com

Vigencia: Del 18 de enero
 al 31 de diciembre de 2018



PAQUETES DE MANIOBRAS Y SERVICIOS FRECUENTES

SERVICIOS INTEGRADOS PARA CONTENEDORES DE IMPORTACIÓN CONTENEDOR LLENO 20' O 40'

SERVICIO ESPECIAL EXPORTACIÓN CONTENEDOR LLENO 20' O 40'

Paquete Especial con o sin Inspección Ocular.

Precio por contenedor +IVA.

- Maniobra II (Traslado del contenedor de muelle a patio de almacenamiento)
- Inspección Ocular de Contenedor (opcional)
- Maniobra III (Entrega de contenedor a vehículo de SPF o unidad de FFCC)
- Elaboración de EIR

SPF \$4,568.00 | FFCC \$5,398.00

Paquete Especial con Manejo de Carga.

Precio por contenedor +IVA.

- Maniobra II (Traslado del contenedor de muelle a patio de almacenamiento)
- Inspección de Contenedor con Manejo de Carga
- Maniobra III (Entrega de contenedor a vehículo de SPF o unidad de FFCC)
- Elaboración de EIR

SPF \$5,606.00 | FFCC \$6,388.00

Paquete de Exportación.

Precio por contenedor +IVA.

- Maniobra III (Recepción de contenedor de vehículo de SPF o unidad de FFCC)
- Maniobra II (Traslado del contenedor de patio de almacenamiento a muelle)
- Elaboración de EIR

SPF \$3,909.00 | FFCC \$4,933.00

Nota: Estos paquetes no incluyen IVA, reconocimiento aduanero, muellaje y código de seguridad portuaria.

ENTREGA - RECEPCIÓN DE VACIOS 20' O 40' EN SAN JULIÁN

Entrega de contenedor vacío a Servicio Público Federal.

\$1,875.00

Recepción de contenedor vacío de Servicio Público Federal.

- Incluye barrido y/o lavado de contenedor sólo con agua.

\$1,875.00

Nota: Esta cuota no incluye lavados especiales, en su caso reparación e IVA.

ALMACENAJE | PERIODO LIBRE: IMPO 7 DÍAS NATURALES - EXPO 15 DÍAS NATURALES

Almacenaje de carga suelta en área abierta después del periodo libre.

Precio por tonelada por día.

Día 01 al 15 | \$28.⁰⁰
Día 16 al 45 | \$43.⁰⁰
Día 46 en adelante | \$67.⁰⁰

Almacenaje de carga suelta en bodega después del periodo libre.

Precio por tonelada por día.

Día 01 al 15 | 63.⁰⁰
Día 16 al 45 | \$98.⁰⁰
Día 46 en adelante | \$149.⁰⁰

Almacenaje de contenedor por día.

Precio por contenedor por día.

Lleno 20' | \$1,112.⁰⁰
Lleno 40' | \$1,571.⁰⁰
Vacío 20' | \$78.⁰⁰
Vacío 40' | \$78.⁰⁰

Estadía de Camión. Precio por unidad por día.

\$1,571.00

CONSOLIDACIÓN - DESCONSOLIDACIÓN DE CONTENEDOR 20' O 40'

Paquete de consolidación/desconsolidación directa / indirecta.

Traslado de contenedor vacío desde / hacia San Julián, consolidación/desconsolidación en TMU y traslado / recepción de contenedor lleno en patio.

\$4,728.00

Nota: En caso de que el contenedor vacío se encuentre en un patio diferente a CICE San Julián y debamos realizar el traslado hacia/desde TMU, se cobrará un cargo adicional por traslado de \$2,100.00 por unidad más IVA. No incluye recepción/entrega de carga, Maniobra II, personal adicional ni material de trinca.

Vigencia: Del 18 de enero al 31 de diciembre de 2018

Precio especial de Maniobra II para contenedores consolidados / desconsolidados en nuestras instalaciones.

\$2,111.00



PAQUETES DE MANIOBRAS Y SERVICIOS FRECUENTES

SERVICIOS VARIOS

Control documental y de información electrónica por contenedor.	\$ 100.00
Control documental y de información electrónica de carga general en almacén por tonelada (Cobro estándar 2 toneladas).	\$ 40.00
Control documental y de información electrónica de carga general en patio por tonelada.	\$ 32.00
Reprogramación de exámenes previos no realizados (contenedores).	\$ 2,365.00
Custodia de Contenedor.	\$ 326.00
Custodia de Carga general.	\$ 326.00
Reacomodo de Contenedor.	\$ 1,551.00
Examen Previo de contenedor (Ocular o con manejo de carga).	\$ 2,019.00
Reconocimiento Aduanero de contenedor, Ocular o con manejo de carga (Aduana).	\$ 2,130.00
Reconocimiento Aduanero de carga general por tonelada, mínimo 7 toneladas (Aduana).	\$ 192.00
Entrega / Recepción de carga Unitizada y Paletizada (mínimo 7 toneladas).	\$ 92.00
Previo de carga suelta en almacén por tonelada (mínimo 7 toneladas).	\$ 184.00
Maniobra II de contenedor lleno/vacío (Oficial).	\$ 3,010.00
Maniobra III de contenedor lleno/vacío por SPF.	\$ 2,186.00
Maniobra III de contenedor lleno/vacío por FFCC en TMU.	\$ 2,356.00
Muellaje de carga general por tonelada.	\$ 5.54
Muellaje de contenedor 20' por unidad.	\$ 50.85
Muellaje de contenedor 40' por unidad.	\$ 101.69
Cargo por Seguridad Portuaria por contenedor (ISPS).	\$ 43.10
Elaboración de EIR por contenedor.	\$ 143.00
Cambio de Información (buque, puerto, vía, peso) / Cierre tardío de contenedores.	\$ 1,451.00
Conexión para contenedores refrigerados 20' por día.	\$ 1,662.00
Conexión para contenedores refrigerados 40' por día.	\$ 1,881.00
Personal para servicios varios (De 08:00 a 17:59 horas).	\$ 165.00
Personal para servicios varios (De 18:00 a 07:59 horas).	\$ 273.00
Cancelación de facturas a solicitud del usuario.	\$ 105.00
<small>Hasta 5 días naturales después de la emisión. Después de este periodo se aplicará un cargo administrativo adicional de \$315.00 por factura.</small>	
Renta de Grúa Gottwald por hora o fracción (Mínimo 2 horas por evento).	\$ 11,444.00

SERVICIOS DE PESAJE | CERTIFICADO VGM

Servicio de Pesaje.

Pesaje de dollys, transporte con dos unidades.	\$212.00
Pesaje de trayler, por unidad.	\$105.00
Pesaje de thorton, por unidad.	\$76.00
Pesaje de camión, por unidad.	\$52.00
Pesaje de furgón, por tonelada.	\$2.25

Verificación de la Masa Bruta de contenedor y emisión de Certificado VGM.

Con programación anticipada.	\$867.00
Sin programación anticipada.	\$1,890.00

• Todas las demás condiciones comerciales no contenidas en este documento se rigen de acuerdo a nuestra Tarifa Oficial de maniobras y sus Reglas de Aplicación vigentes.

• Para contenedores/carga general considerados como peligrosos, sobredimensionados y/o de maniobra lenta, las tarifas tendrán un recargo del 100%.

• Todas las tarifas antes mencionados están expresadas en pesos mexicanos por contenedor/tonelada según sea el caso, más la tasa de IVA correspondiente.

• Tarifas sujetas a cambios.

Vigencia: Del 18 de enero al 31 de diciembre de 2018